

**SÍNTESIS
SUP-AG-105/2018**

PROMOVENTE: RODOLFO MACÍAS CABRERA.

Tema: Manifestaciones en torno a los medios de impugnación promovidos en contra de la elección presidencial, por parte del partido Encuentro Social.

Hechos

Proceso electoral

El ocho de septiembre de dos mil diecisiete inició el proceso electoral federal dos mil diecisiete-dos mil dieciocho (2017-2018) para elegir, entre otros, la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Asunto general

4 de agosto

El promovente presentó escrito en el cual hace manifestaciones con relación a los juicios promovidos por el PES para controvertir los cómputos distritales de la elección presidencial.

Consideraciones

Manifestaciones

El promovente realiza una serie de manifestaciones encaminadas a evidenciar una serie de circunstancias que, desde su óptica, han generado un retraso innecesario en la declaración de validez de la elección y la consecuentemente entrega de la constancia correspondiente al candidato que obtuvo mayoría de votos en la pasada jornada electoral. Ello, derivado de la presentación de diversos medios de impugnación en contra de los cómputos electorales de la elección presidencial, por parte del partido Encuentro

Determinación

respuesta

No ha lugar a dar trámite alguno al escrito de promovente, o encauzar la petición planteada por el actor a alguno de los medios de impugnación de su competencia, toda vez que no constituye la promoción o interposición de alguno de los juicios o recursos previstos en la legislación electoral. Se dejan a salvo los derechos del promovente, para que acuda a las instancias que menciona en su escrito, de así considerarlo conveniente,

Conclusión: No procede dar mayor trámite o encauzar el escrito presentado por el promovente.

